

# El español colonial en dos textos andinos (Perú, s. XVI y XVII)

Carlos GARATEA  
*Pontificia Universidad Católica del Perú*

*A la memoria de José Luis Rivarola.*

## *Abstract*

From two colonial texts, written by Indians, this article provides, first, a textual analysis integrated into the social and cultural life of the sixteenth and seventeenth centuries, and second, uses and discusses concepts of discursive traditions and language contact, third, shows how both texts are good examples of the crossings, interference and continuities that marked the sociolinguistic profile of American Spanish and, in particular, the Spanish spoken in Peru.

## *Resumen*

A partir de dos textos coloniales, escritos por indígenas, este artículo ofrece, primero, un análisis textual integrado en la vida social y cultural de los siglos XVI y XVII; segundo, emplea y discute los conceptos de tradiciones discursivas y contacto de lenguas; tercero, muestra cómo ambos textos son buenos ejemplares de los cruces, interferencia y continuidades que marcaron el perfil sociolingüístico del español americano y, en particular, del español hablado en el Perú.

Corría el año 2000 cuando José Luis Rivarola publicó treinta textos escritos durante los siglos XVI y XVII, en los Andes peruanos, por indígenas con distinto grado de bilingüismo. Los reunió bajo el título *Español andino* y los acompañó con un subtítulo que discretamente anunciaba la novedad del material: *Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*.<sup>1</sup> En conjunto, esos textos, casi todos breves, llenos de formulismos y tradiciones medievales, mostraron la complejidad inherente a una situación de

---

<sup>1</sup> Con este volumen la editorial Vervuert inició una serie destinada a reunir textos y documentos españoles y americanos que ha logrado mantenerse gracias a la colaboración y el empuje del cuerpo editorial. Por otra parte, durante el año 2009, Rivarola integró los treinta textos andinos en un corpus más amplio y, en cierto modo, diverso, titulado: *Documentos lingüísticos del Perú. Siglos XVI y XVII*. De esta manera, la diversidad que el primer corpus anunciaba como una constante durante el período colonial, sobre todo en el mundo andino, fue integrada en un espacio social y geográfico mayor que ha venido a plantear nuevos temas a los interesados en la historia del español peruano.

contacto, la existente entre el quechua y el español, y dieron luces sobre cauces poco conocidos en la formación de una sociedad colonial, la peruana, y sobre los circuitos comunicativos seguidos por la lengua importada cuando fue impuesta a una comunidad poseedora de otra lengua y de otra cultura, la andina. Fue consciente Rivarola del alcance historiográfico de su publicación y lo expuso así:

Hasta hace algunos años, las únicas muestras conocidas de esta variedad de bilingües eran las crónicas de Felipe Guamán Poma de Ayala y de Juan de Santa Cruz Pachacuti, las cuales, si bien nos ilustraban sobre los fenómenos propiamente lingüísticos, eran menos iluminadoras respecto de los ámbitos funcionales de esta modalidad de español colonial. Hoy tenemos una imagen algo mejor enfocada gracias a los documentos que publico en el presente libro [...] (Rivarola 2000:16).

Esas mejoras en el enfoque desdibujan las caricaturas en torno a los fenómenos sociales y lingüísticos concurrentes a la formación de Hispanoamérica y, en concreto, del Perú. Los textos ofrecen una gama de matices y niveles de solvencia idiomática y de interferencias culturales que, con largura, exceden la simple oposición entre, por un lado, el mundo indígena y, por otro, el español, como si fueran dos universos claramente diferenciados, ajenos a fisuras o puntos de encuentros y simbiosis. Ciertamente que son dos mundos, opuestos en todo o en casi todo, con sus respectivas historias, lenguas y concepciones, pero, junto a ello, tan conocido y repetido, hay que admitir niveles de aproximación entre unos y otros, niveles que prefiguran una graduación entre el mundo andino, quechua, y el europeo, español. Ellos expresan las modalidades de interacción que marcaron los vínculos de la población nativa con la foránea y que, conforme se afianzó el régimen colonial, incidieron en el mestizaje del país y dieron pie a expresiones culturales, artísticas y lingüísticas capaces de contener elementos de uno y otro lado, de uno y otro origen, pero, al mismo tiempo, esos niveles sembraron al Perú de discriminación y de un marco diglósico no superado hasta la actualidad.

#### ESPAÑOL, CONTACTO, Y ESCRITURA

Tanto las dificultades como las facilidades que muestran los autores bilingües en su dominio del español escrito confirman que, si bien todo contacto de lenguas es un tipo de situación sociolingüística, al mismo tiempo, refiere a una realidad social, cultural y lingüística cuya elucidación debiera asumir el concurso de criterios y hechos de distinta envergadura y procedencia. En otros términos: *contacto de lenguas* remite a un contexto que exige la comunión de distintos puntos de vista, de ideas e hipótesis provenientes de marcos disímiles, en suma, de todo aquello que permita aspirar a una explicación integral de los fenómenos y a una mejor comprensión del funcionamiento de una lengua en ese tipo de situaciones. Los detalles e, incluso, el dato suelto pueden resultar piezas que ordenan el aparente desorden una vez que son integrados en su

respectivo contexto y son puestos en relación con otros datos y con las condiciones pragmáticas que rodean e impulsan los usos de una lengua en la vida social.<sup>2</sup>

Particular relevancia tienen esas consideraciones cuando el estudio se sitúa en el ámbito histórico. Lo curioso es que no siempre forman parte del marco analítico y, no obstante las declaraciones, suele simplificarse al extremo la complejidad social y cultural que acompaña la llegada y difusión del español durante los siglos XVI y XVII en este lado del planeta. Por ello hay que insistir en que la historia del español de América no es una historia en abstracto sino una historia ejemplarmente social y cultural, encarnada en comunidades de personas concretas y, por lo general, anónimas. Es una historia de hablantes y de actos de habla entre personas distintas, con mundos culturales, expectativas e intereses imposibles de homologar y muchas veces de recuperar, pero que sellan y conducen la difusión del español en América y hacen de esa historia cientos de historias vividas y narradas de maneras distintas, incluso en el interior del mismo país y en el mismo período. Sucede ello no obstante la imagen de homogeneidad que transmite la documentación oficial y la linealidad que imponen algunos marcos analíticos.<sup>3</sup> En este sentido, los treinta textos adquieren un valor especial porque:

No es usual disponer para las etapas iniciales de una situación de contacto de lenguas de testimonios escritos que nos permitan acceder, tanto a los procesos lingüísticos que se originan en ese contacto, cuanto a las circunstancias sociales y pragmáticas en las que se producen los textos que reflejan dichos procesos (Rivarola 2000: 25).

En efecto, la publicación plantea de entrada algunos presupuestos. Aunque parezca extraño, pienso por ejemplo en lo que significa que sean textos. Sí, pienso en el hecho de que Rivarola ofrezca treinta textos escritos por indígenas bilingües. Dicho de otra manera: que sean treinta documentos elaborados, pensados y escritos por indígenas con desiguales niveles de bilingüismo es, en sí mismo, un disparador de interrogantes sobre la cercanía de la lengua escrita a la población andina y sobre el dominio de las concepciones y de las funciones inherentes a los tipos textuales usados

---

<sup>2</sup> He razonado sobre la complejidad teórica y analítica del contacto de lenguas en Garatea 2011a y c.

<sup>3</sup> En otro marco he recordado las siguientes reflexiones de Rivarola que me parecen oportunas de citar nuevamente por su correspondencia con lo señalado arriba: “En tanto conjunto de tradiciones de habla que una comunidad posee en un equilibrio inestable, un idioma es una memoria colectiva pluriforme, heterogénea, de estratos múltiples, que sustancia y actualiza su uni(cidad) en puntos móviles de convergencia: es decir, en las coincidencias fugaces del diálogo, en la escritura, que nos liga a un congénere ausente que habla atónitamente a nuestros ojos. Ese conjunto de tradiciones no se circunscribe al puro inventario de formas lingüísticas, las cuales, sin duda, son las que hacen posible, en un nivel primero y primario, la confluencia de las intenciones comunicativas: esas formas, en efecto, han sido en el pasado y son en el presente de su innumerable reiteración – agitándose siempre en el caleidoscopio de la variación estable y el cambio – ropaje y expresión de contenidos y valores, de experiencias y actitudes, de visiones del mundo, también de evaluaciones y de reflexiones sobre ellas mismas, así como sobre el sistema que integran y sobre la institución cultural que conforman” (Rivarola 2007: 168; Garatea 2012).

por esos escritores. Al mismo tiempo, su existencia es signo indiscutible de formación escolar y profesional, de contacto con el español y, por consiguiente, de que el español se difundió a través de circuitos y contextos comunicativos que la historia ha silenciado probablemente para siempre pero que no es posible ignorar o hacer como si no existieron porque en ellos se resolvió la imposición del español en el Perú y porque son los que, a fin de cuentas, encauzaron y definieron el contacto durante la colonia.<sup>4</sup>

Tan importante como ello es que, en cada uno de esos circuitos, estamos ante hablantes, es decir, ante individuos expuestos a tradiciones, concepciones y modalidades lingüísticas y culturales ajenas al espacio andino. Que las usen bien o mal refleja su familiaridad con ellas y tiene, por cierto, un valor enorme si se considera que son textos escritos en una lengua que impuso nuevas maneras de vincularse con los demás, de organizar la vida social y de relacionarse con dios (cf. Garatea 2010: 121-164). Lo que está en juego aquí es de la mayor importancia para la definición del estatus de los datos y para ponderar los testimonios. Y es que la magnitud del proceso de difusión del español en América no se reduce a formas o unidades gramaticales sino que implica un ordenamiento jurídico y un conjunto de creencias y ritos propios de la iglesia católica, además de otras dimensiones culturales. Quiero decir con esto que el impulso para la difusión no es de orden lingüístico, es político y religioso. Lo lingüístico es una dimensión concurrente, no definitoria ni desencadenante. Aunque esta idea parezca una perogrullada vale la pena señalarla para no perder de vista las motivaciones de los canales de difusión ni los condicionamientos del proceso ni las modalidades lingüísticas y textuales adquiridas por quienes tuvieron acceso a algún grado de educación en español.<sup>5</sup> Por ejemplo, la extensión del léxico, de fórmulas y de estructuras discursivas del Derecho es indicio del entorno del contacto y de los

---

<sup>4</sup> Me parece indispensable asumir las consecuencias que ocasiona el hecho de que la difusión del español en América también sea la difusión de textos y de patrones de elaboración con una larga historia de uso y de cambios. Aunque su dominio haya variado de un inmigrante a otro, creo que debe admitirse que la mayoría de ellos coincidía en el valor social de los textos escritos, como dimensión capaz de estructurar y, en cierta medida, crear espacios, determinar funciones y, claro, atribuir y reconocer derechos, entre otras posibilidades. Incluso puede decirse que esa historia textual es la cara escrita de una lengua de cultura que cambió de perfil con su irradiación en tierras americanas, cuando no en razón de las diversas situaciones de contacto lingüístico o por tener que adaptarse a las necesidades expresivas que impuso el nuevo contexto de empleo. Por último, algo de primera importancia: son esos aspectos con los que primero tropieza el investigador cuando se acerca al español colonial (Garatea 2010 y 2011b y c).

<sup>5</sup> Vale la pena agregar aquí: los textos deben ser valorados como textos. Es un principio metodológico. Los textos son actos verbales y expresan un saber. Sólo prestando atención a las tradiciones textuales y a los patrones exigidos por ellas es posible distinguir en un corpus aquello que es una innovación, un efecto del contacto, una muestra de la creatividad del autor o la evidencia de la continuidad de un modelo. Dicho sea de paso: la historia de las tradiciones textuales no sustituye la historia de las estructuras idiomáticas. Los textos también testimonian el carácter sistemático de la lengua, asunto absolutamente irrenunciable en la historia de la lengua. Cada vez hay mayor consenso en torno a estos aspectos. Para un panorama del conjunto temático y conceptual aquí reseñado véase por ejemplo Kabatek 2005 y 2008; Koch 1997; López Serena 2012; Oesterreicher 1997, 2001 y 2007a, b y c; y Stark/Schmidt-Riese 2010.

propósitos que conducen la enseñanza del español a la población indígena y, por cierto, es indicio también del uso de unidades verbales fuera de sus espacios originarios y de los tipos textuales en los que eran habituales y esperables. Si, además, partimos de que la población andina era ágrafa y que nadie aprende a escribir por simple exposición, queda claro que el contacto implicó el desarrollo de una cadena de intermediarios que llevó lengua y cultura de un polo a otro.<sup>6</sup> Y si hubo alguien que hizo de maestro, entonces debe admitirse que la difusión y arraigo del español en el Perú tuvo canales y circuitos ajenos a los espacios oficiales y formales, por más que ellos alcanzaran a una minoría de la población.

## DOS TEXTOS COLONIALES

De los treinta textos publicados por Rivarola me ocuparé de dos con el propósito de mostrar cómo se entrecruzan y retroalimentan dimensiones distintas y cómo cada uno invita a conocer y valorar algo más de la historia colonial y, en particular, del mundo andino durante los siglos XVI y XVII, cuando el contacto quechua - español empezaba a mostrar sus primeras manifestaciones.<sup>7</sup> El primero es el documento más antiguo del libro y corresponde al número (I). Está fechado en 1587, en Chinchaicocha, actual departamento de Junín, en la sierra central del Perú, y firmado por el indio bilingüe Francisco Domínguez. El segundo es el texto (VII) y su fecha es posterior, 1647. Lo firman un curaca, Tomás de Acosta, y probablemente dos indios principales, Tomás Guaraca y Martín Guaraca, en el pueblo de Checras, situado en el Departamento de Lima, hacia el noreste de la capital, en su serranía. El primero es una Memoria de bienes, el segundo una Memoria y acusación por idolatrías. Ambos textos son reproducidos en el adjunto y fueron comentados por Rivarola, con distinto grado de detalle (2000: 21-22 y 56-57), por lo que omitiré algunos fenómenos y, más bien, ofreceré algunas ideas que buscan complementar las suyas.

Para empezar, no es asunto menor que los separen cientos de kilómetros. La distancia da cuenta, aunque de modo ciertamente parcial y fragmentado, de la presencia del español en la zona y, sobre todo, del contacto indígena con el mundo letrado, aunque éste fuera incipiente y reducido a un puñado de hombres. A la par, de su lectura no se colige que sean obra de monolingües en español. Presentan interferencias fonéticas y sintácticas quechuas, señaladas en su momento por Rivarola,

---

<sup>6</sup> Ciertamente que el tema mencionado está vinculado con la política lingüística implementada por la corona española y, en concreto, con los espacios usados para enseñar español a la población amerindia, por lo general en manos de curas, misioneros y, en ocasiones, también de notarios o escribanos. Es asunto bien conocido. Véase sobre todo Alaperrine-Bouyer 2002 y 2007. En otro trabajo he ofrecido testimonios sobre este punto (Garatea 2010: 121-155). Con elementos imprescindibles para complementar el panorama apenas reseñado aquí Durston 2003 y 2008.

<sup>7</sup> Claro que los fenómenos que se ofrecen en las líneas siguientes no son exclusivos de los textos elegidos. En todo caso se podría decir que sí son típicos de ellos y de muchos de los textos que acompañan la publicación. Lo que más importa es apreciar que en textos breves y formulísticos están los primeros anuncios de una cultura marcada por el contacto y la violencia.

algunas de ellas mencionadas más adelante, que perfilan grados distintos de bilingüismo. Es evidente que los autores recibieron alguna formación y entrenamiento en lengua escrita y en composición textual, no obstante las deficiencias, vacíos y quiebres que saltan a la vista y no obstante que se ignore qué modelos emplearon en su educación. Lo seguro es que tuvieron maestros. Alguien les enseñó a escribir. No importa tanto la calidad alcanzada en el dominio de la escritura, ya es notable que contemos con los textos; importa más que en las redes sociales de los autores la escritura fuera objeto de enseñanza. Nada de esto es atribuible a las escuelas oficiales para hijos de caciques o curacas.<sup>8</sup> En el Perú hubo dos: una en el Cercado de Lima, llamado “El Príncipe”, fundado en 1619 y otra, en el Cuzco, con el nombre de San Francisco de Borja, en 1621. Las fechas de fundación excluyen al autor del texto (I), que fue escrito antes, y los lugares de funcionamiento al del (VII). Por ello es plausible que los autores fueran educados por algún doctrinero, algún escribano o como retribución de un servicio personal, dado el énfasis puesto desde principio en la educación de la población, sobre todo de los niños, como medio de adoctrinamiento religioso, otra manera de llamar a la conquista,<sup>9</sup> o como contraprestación de las atenciones domésticas que recibían las autoridades coloniales, otra manera de dominar y someter a la población indígena.

Aunque posteriores a ambos textos, las leyes de Indias (1680) sintetizan buena parte de las ordenanzas y cédulas emitidas desde – al menos – 1535 en lo referido a la educación de la población indígena. Cito, por tanto, la ley I, XXIII, XI con la finalidad de enmarcar los posibles canales de difusión discursiva y textual en el Perú y subrayar así la posibilidad de que quienes escribieron los textos (I y VII) estuvieran inmersos en alguno(s) de ellos, siempre en el espacio de un contacto de lenguas que se desarrollaba de otras maneras en otras áreas del Perú e, incluso, cabe suponer que en el entorno de ambos textos el contacto con el español alcanzara a unos cuantos indígenas y no a la mayoría que vivía de otra manera y con otras percepciones la llegada de la nueva lengua a su comunidad. La cita no significa por ello reconocimiento de la aplicación del mandato, ni sugiere el cumplimiento de las directivas que ella y cientos de documentos oficiales dieron a las autoridades coloniales. Por entonces, como ahora, muchas normas jamás fueron cumplidas.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Fue Felipe II quien ordenó al virrey del Perú, Francisco de Toledo, en 1573, la creación de colegios para la “nobleza indígena”, mejor dicho, para hijos de caciques o, si se usa la voz andina, para hijos de curacas. La orden fue cumplida, sin embargo, cuarenta y seis años después por otro virrey, Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, a inicios del siglo XVII, en plena campaña de extirpación de idolatrías.

<sup>9</sup> Mira Caballos (1999: 52-53) recuerda que la preferencia por la educación de los jóvenes tenía claros antecedentes en la España medieval e, incluso, aparece sugerida en una de las Partidas de Alfonso X: “Ca después que ellos fueren enmendados, más ligero puedan los otros ser atraídos e enmienda, et tollerles de aquel mal que fazen”.

<sup>10</sup> A decir verdad se trata de un campo abundante en contradicciones y distinto tipo de resistencias. Guamán Poma de Ayala se refirió por ejemplo a una de ellas: “Que los mismos padres enpide a que no sepa leer ni escriuir ni gusta que ayga maystro de escuela porque no sepan pleytos y hordenansas y

*Ley xj. Que sean favorecidos los Colegios fundados para criar hijos de caciques y se funden otros en las ciudades principales.*

Para que los hijos de Caciques, que han de gobernar á los Indios, sean desde niños instruidos en nuestra Santa Fé Católica, se fundaron por nuestra orden algunos Colegios en las Provincias del Perú, dotados con renta, que para este efecto se consignó. Y por lo que importa, que sean ayudados y favorecidos, mandamos á nuestros Virreyes, que los tengan por muy encomendados, y procuren su conservación y aumento, y en las Ciudades principales del Perú y Nueva España se funden otros, donde sean llevados los hijos de Caciques de pequeña edad, y encargados á personas Religiosas y diligentes, que los enseñen y doctrinen en Christiandad, buenas costumbres, policía y lengua Castellana, y se les consigne renta competente á su crianza y educación.

Ahora, que el más antiguo (1587) ofrezca una prosa más cuidada que el otro (1647), plantea grados de bilingüismo y de contacto con el discurso escrito, en sentido precisamente inverso a la consolidación del régimen colonial en el Perú. El más antiguo, cuando apenas empezaba a asentarse el virreinato, está mejor escrito que el más moderno, cuando ya tenía un siglo el español en suelo peruano. Nada impide, por cierto, suponer que hubo otros indios en la mismas localidades – y al mismo tiempo – con mayor, menor o ningún dominio del discurso escrito, hecho que nuevamente pone sobre la mesa la complejidad sociolingüística de la difusión y arraigo del español en América y de lo que se entiende por “contacto de lenguas”.

#### TRADICIONES, VARIACIÓN Y SUBJETIVIDAD

Junto a las diferencias hay similitudes. No podía ser de otra manera siendo que ambos textos emplean la misma lengua histórica. Y aquí hay un elemento adicional. Como en toda situación comunicativa, en el contacto entra en juego la competencia de los hablantes y, en ella, interviene un conocimiento que, por una parte, incumbe a las unidades gramaticales y, por otra, recae en saber cómo hacer que la expresión se configure de acuerdo con tradiciones aseguradas y diferenciadas en la comunidad, lo que indudablemente reditúa en el desempeño pragmático.<sup>11</sup> Si estos principios valen para lo oral y lo escrito, en la inmediatez y en la distancia comunicativas, para decirlo en la terminología de Koch y Oesterreicher (1990/2007), no encuentro motivo para mantenerlos fuera de las reflexiones sobre el contacto de lenguas. ¿Acaso el contacto no compromete el conocimiento lingüístico en lo gramatical y en lo discursivo? Sin duda que sí. El desempeño de un bilingüe implica la adecuación de sus discursos al

---

servicio de Dios nuestro señor y de su Magestad. Lo haze para que no lo aciente sus bellaquerías y maldades y robos”; y, más adelante, insiste en que “los dichos padres deste rreyno no concientan que ayga escuela en este rreyno, cino antes se huelga que sean bozales, ydúltras por rroballe y quitalle a los pobres y con ello propetario y daño en este rreyno” (Guamán Poma de Ayala 1615/1980: 604 y 637). Para otro tipo de datos remito a De la Puente Brunke 1998. Del mayor interés son las ordenanzas y cédulas reunidas en Solano 1992.

<sup>11</sup> Pienso en las tradiciones discursivas y los distintos saberes postulados y desarrollados primero por Coseriu y luego por la romanística alemana heredera del pensamiento del ilustre profesor de Tübingen. Remito a la bibliografía citada en la nota 5 y, por la dimensión discursiva incluida en el comentario, agregó aquí Coseriu 2007.

entorno. Implica un saber gramatical y pragmático. De ello depende el dominio que posee y ostenta en la segunda lengua. Lo que encuentra el investigador es precisamente la manifestación de esa competencia. Dicho de otro modo: lo que encuentra el investigador es actuación verbal, contextualizada, no formas aisladas ni segmentadas sino unidades y tradiciones, juntas, en interacción con las expectativas comunicativas que determina el contexto. El contacto se da en esos términos. De ahí su complejidad y su entronque con los contextos, la gramática y las tradiciones inherentes a las lenguas comprometidas. Ese es el ámbito de su realidad sociolingüística. Y es, además, desde esa perspectiva, que, en el caso de los textos comentados, de la mano del bilingüismo y la instrucción de los autores, existen similitudes entre los textos: están adscritos a tradiciones textuales o discursivas semejantes y cumplen con las funciones y propósitos aseguradas en el campo del Derecho.

Vale la pena, entonces, detenerse a observar esa tradición discursiva. Se trata de un patrón relativamente rígido y evidente. Por su intermedio el contenido se despliega y muestra de manera acumulativa y cada texto cumple con sus propósitos: el de 1587, enumera las cosas dejadas a un tercero y, el de 1647, ofrece los hechos que justifican una denuncia por idolatrías. En este último, el carácter acumulativo requiere de una cuidada progresión lógica en la tipificación de la falta imputada a otro indio: cada punto suma y justifica una sanción. Pero los dos dicen lo que deben decir y lo hacen funcional y pragmáticamente bien, no obstante las interferencias quechuas y la oscuridad sintáctica que pueden advertirse. Esa tradición es española, no andina, y está inscrita desde antiguo en la historia del español. Con su empleo, los autores se adscriben a esa historia y proyectan la tradición discursiva en un espacio comunicativo completamente diferente.

Cuando aludo a la presencia de una tradición discursiva o textual me refiero, en el texto de 1587, al siguiente patrón expositivo:

- primeramente ciento e noventa y ocho pesos correntes, [...]
- más quedan en poder de la dicha [...]
- queda más en la estancia que son cosas del hospital [...]
- más queda en la dicha estancia dos cavallos [...]
- más quedan en Caxatampo [...]

No obstante la omisión del conector (*item*) y su reemplazo por una breve línea horizontal (-),<sup>12</sup> el texto de 1647 mantiene el patrón pero explicita el conector e introduce los arábigos al empezar cada párrafo:

---

<sup>12</sup> Si bien el texto se ajusta a una tradición textual, omite el conector *item*, a inicio de párrafo, que solía preceder a *más*, dando *item más*, en este tipo de discurso (cf. Eberenz 1994), como sucede en textos monolingües y en otros bilingües contemporáneos al citado (Garatea 2004 y 2006a). Véase también Cano 2002

1. yten: el dicho don Rodrigo consenten el Pedro Maiz, primeramente mandan para traygan llenas y harar sus chacras [...]
2. yten: el dicho don Rodrigo que [...]
3. yten: el dicho don Rodrigo tiene su abuela [...]
4. yten: el dicho don Rodrigo... [...]

No es una presencia trivial ni anecdótica si nos situamos en el contexto andino de los siglos XVI y XVII, con las características expuestas en las páginas anteriores. Por el contrario, es algo notable por cuanto su aparición no hace otra cosa que reafirmar que las tradiciones discursivas son parte de la historia del español de América y, digamos una vez más, intervienen en el contacto de lenguas. Los autores siguen un patrón antiguo de exposición que encauza su expresión verbal, no obstante los tropiezos idiomáticos con la segunda lengua. El conector latinizante *ítem* es pieza clave aquí.<sup>13</sup> Lo menciona Nebrija cuando describe los adverbios castellanos. Dice en su *Gramática*: “Las significaciones de los adverbios son diversas: de lugar, como *aquí, aí, allí*; de tiempo, como *aier, oi, mañana* [...] para ordenar, como *ítem, después*” (Nebrija 1492/1989: 209). El hecho es que, durante el siglo XV, el conector *ítem* es empleado de manera preferente, aunque no exclusiva, en la prosa jurídica, a inicio de párrafo, para indicar que las proposiciones engarzadas están en la misma línea argumental o para introducir la declaración de algún testigo mediante la combinación *Iten, dixo que* (cf. Eberenz 1994: 9) o para marcar la intervención del autor de texto (*Iten, digo que*).<sup>14</sup> El *Corpus diacrónico del español* (CORDE) registra, por ejemplo, un caso de 1267, procedente de una carta de donación:

*Ytem*, mando a los clerigos de choro mediano las casas que son a porta de San Clemente [...].  
*Ytem*, a los capelanes que sirven la iglesia senlos morabetinos a los de misa. *Ytem*, mando a Arias Payz et a Arias Perez XL kafices de trigo [...].

De orillas del Tajo viene el ejemplo siguiente, escrito en 1416, con una combinación semejante a la del texto (I):

*Primeramente* que el dicho Diego Lopes mi fijo aya e herede todos los bienes e hereditat que yo he en Sotogordo e Torrejón (...) *Iten* que Juan Aluares maestrescuela mi fijo aya e tenga por suyo el lugar e vasallos de Çebolla (1416 doc. Talavera cit. por Eberenz 1994, 9).

Aunque podrían añadirse ejemplos no andinos, en tanto su presencia en la documentación que comento no excluye su empleo en otras regiones hispanoamericanas, ni podría pensarse que ello suceda tratándose de un fenómeno propio de la historicidad del español, el entorno de los textos (I) y (VII) me hace

<sup>13</sup> El fenómeno que comento no es un hecho aislado en la documentación andina, sea o no bilingüe, ni ciertamente exclusiva de ella. Me he ocupado de otros casos y, en ocasiones, comparándolos con otras regiones americanas en Garatea 2004, 2006a y 2010a y b.

<sup>14</sup> Igualmente habitual en el discurso jurídico y administrativo es la reiteración del anafórico *dicho, dicha*, y el mantenimiento de *f-* en *fecha* (hecha), como sucede en el texto I: “por un çedula fecha y fermada del dicho Cristóbal de Cardona”.

preferir un caso tomado de la famosa *Corónica* de Guamán Poma de Ayala (1615). Él usa el conector cuando expone las “leys y hordenansas destes rreynos deste Pirú” (185-187), lo que colabora con la impresión de legalidad y legitimidad que transmite el discurso jurídico que por momentos impregna la narración del cronista andino y lo que, al mismo tiempo, demuestra que las tradiciones discursivas, en ciertas circunstancias y por razones diversas, pueden ampliar y modificar su campo de empleo:<sup>15</sup>

Yten: Mando que ayga asesor, yncap rantin rimaric capac apo. [...]

Yten: Mando que ayga birrey que fue segunda persona. [...]

Yten: Mandamos que ayga en cada prouincia [...].

Yten: Mandamos que ayga alcaldes de corte [...]<sup>16</sup>

En otro nivel, y atendiendo al texto (I), es posible atribuir a la lengua materna del autor las formas anómalas en el uso de vocales, tanto en posición tónica como átona, suficientemente registradas y estudiadas por los especialistas en español andino (p.e. Cerrón Palomino 2003; Escobar 2000) del tipo *quidan* por *quedan*, *cídula* por *cédula*, como también la presencia de algunas consonantes sonoras como sordas: *canado* por *ganado*; *arropas* por *arrobas*; *taliquillas* por *taleguillas*, debido a que el quechua no conoce oclusivas sonoras en su fonología, entre otros. Por su parte el texto (VII), además de fenómenos semejantes, ofrece interferencias más radicales, a decir de Rivarola (2000:21), como la recurrente ausencia de artículo (el quechua no lo posee): *que adoró hija de don Rodrigo, syn oyr missa está bolgando dia de çinissa y dia de miércoles*, etc; y algunos casos que evidencian una incipiente competencia idiomática en la segunda lengua, como el uso de la proposición *de* en vez de *en* (*enserrada de una despensa*), el uso de *estar* por *ser* (*estoy cacique*) o el indicativo por subjuntivo (*vcultaré de mi cassa quando biene señor visitador*) (Rivarola 2000: 22).

Si por esta línea surgen las interferencias y se evidencia la competencia idiomática de los autores, hay un caso que parece – y subrayo la probabilidad – ejemplo de variación interna. Ella habría logrado mantenerse en un entorno vacilante, complejo y sujeto al jaloneo de las dos lenguas que entraron en desigual y asimétrico contacto. Se trata de la alternancia *hospital* y *espital* que trae el texto (I):

-que[da] más canado [ov]exuno questá en la estancia [d]el dicho *hospital* [...] estos son de Pedro me conado, al qual me parece ce le podrá entregar la estancia y canado del *espital* [...]

<sup>15</sup> Que ello suceda en este contexto me parece que refuerza los principios del concepto expuestos por Koch 1997; y Oesterreicher 1997, 2001 y 2007a, b y c.

<sup>16</sup> Cito un caso más: En un testamento incluido en la *Corónica* (519) se lee : Yten: *Digo que* debo a Alonso *Chuntalla* dies patagones; que se lo pague de mis bienes. Y declaro que me deue Domingo Aucanto, platero, deue ueynete patagones, que lo cobre [...].

Pues bien, la alternancia fue valorada por Juan de Valdés, en su *Diálogo de la lengua* (1535/1989: 44-45), como vulgar andalucismo repetido por Nebrija. Lo dice así:

Marcio.— Pero decidnos ¿qual tenéis por mejor, *ospital* o *espital*? [...]

Valdés.— Por mejor vocablo tengo *ospital*, y veréis que pocos dizen ni escriben *espital*.

Marcio.— Pues Librixa... [...]

Valdés.— Andáos a decir donaires. Y antes que passéis adelante, diré esto en disculpa de Librixa, que por ventura escribe *espital*, porque en su tierra este vocablo quedó entero del griego vulgar, porque ellos dizen *espital*.

Si esto da cuenta de la continuidad y persistencia de los procesos diacrónicos en América, puede decirse lo mismo de otros casos, en otros documentos, también andinos, que traen ejemplos como: el refuerzo velar (panhispánico) del tipo *güérfanos* / *guérfanos*, el primero en Guamán Poma de Ayala (505), el segundo en Santa Cruz Pachacuti (193). En Guamán Poma figuran además *güesos* (435) y *güebos* (543) que, por cierto, aparece en la pluma del fiscal andino Agustín Capcha, en 1662, como *güenos*, (Garatea 2007) y poco antes, en 1625, con refuerzo labial en la semiconsonante, *buebos*, en un Memorial presentado y rubricado por quince indios principales de la doctrina de Collana, en el actual departamento de Ancash (Rivarola 2000: 102 y 47). Del citado fiscal proviene *guerta* y de Guamán Poma *güerta* (880).<sup>17</sup> Para cerrar esta serie, recurro nuevamente a otro fragmento del *Diálogo de la lengua* (1535/1989: 54-55) de Juan de Valdés, en el que son mencionadas las variantes citadas, y que, a mi juicio, deja en claro que la historicidad de una lengua es mucho más que persistencia temporal y cambio: es variación, diversidad y conciencia lingüística.

Marcio.— [...] decidme: ¿a qué propósito hazéis tantos potages de la *h*, que jamás puede la persona atinar adonde stá bien o donde stá mal?

Valdés.— En esso tanto tenéis mucha razón, porque es así que unos la ponen adonde no es menester, y otros la quitan de donde stá bien [...] Aún juegan más con la pobre *h*, poniendo algunas vezes como ya os he dicho, la *g* en su lugar, y así dizen *güerta*, *güessa*, *güevo* por *huerta*, *huessa*, *huevo*, etc., en los quales todos yo siempre dexo estar la *h*, porque me ofende toda pronunciación adonde se junta la *g* con la *u*, por el feo sonido que tiene.

Pacheco.— Assí es verdad, que el sonido es feo, pero como véis es más claro.

No se crea, sin embargo, que los documentos restringen su interés a cruces e interferencias en el campo idiomático o al de tradiciones discursivas como la reseñada. Hay más. Lo digo contra la suposición de que los textos jurídicos excluyen la subjetividad por ser opuesta a la pretensión de objetividad – en realidad, un ideal – que tiene este tipo de documentos. Entiendo por subjetividad algo general: aquello que compromete y refleja las emociones, sentimientos o prejuicios del autor y que se expresa de ese modo en el texto, algo que depende exclusivamente del punto de vista

<sup>17</sup> Para no quebrar la secuencia expositiva restrinjo a esta nota las siguientes formas tomadas de Santa Cruz Pachacuti: *agüelo* (204) y *bezagüelo* (207). Para más detalles remito a Garatea 2005, 2006a y b, 2007 y 2010a: 87-91.

del emisor;<sup>18</sup> incluyo también aquellas construcciones verbales en las que se evidencia la creatividad del hablante en su esfuerzo por asegurar un discurso claro y pragmáticamente eficiente y que puede dar origen a una innovación lingüística. Reconozco los problemas que se derivan de esta idea pero no encuentro otra manera de aludir a los dos casos siguientes.

El primero es particularmente interesante y aparece en el texto (I). El interés radica, uno, en que se trata de un texto jurídico que restringe los espacios de libertad y de creatividad debido a su marcada orientación descriptiva; dos, es un texto adscrito a una fuerte y persistente tradición discursiva; tres, el autor es un bilingüe, con todo lo expuesto en las páginas anteriores; y, cuatro, el autor introduce un tema personal, quiebra la distancia y pasa a la primera persona. En ese momento el discurso adquiere un particular dramatismo, expuesto sin evitar tropiezos gramaticales y a manera de cierre de un texto jurídico. Dice entre las líneas 35 y 38:

Y no escribo aquí más porque los dolores grandes que tengo y antormentan la cabeça y todo lo más de me cuerpo, no me dan logar a más hablar y así quido por momentos esperando la despedida deste ánima y daquesta carne misquina.

Nada de jurídico hay en esto, por cierto. Algo parecido sucede en otro texto jurídico de la colección de Rivarola, el XVI, un memorial del fiscal Capcha, escrito en 1662 e integrado en un juicio por amancebamiento. En él, Capcha se escapa de la rigidez y objetividad esperables e introduce una explicación acerca del silencio que mantienen las indias frente a las infidelidades de sus parejas. Como en el caso anterior, el pasaje está acompañado de rastros evidentes de su competencia bilingüe:

(...) y no pider las mugeres destos pob[re]s endios contra ellus el desagrabio de sus malos tratos es porque son tímidas y no tienen amparo en las justisias y porque no las maltraten más sus maridos callan y los consinten que vibin amancebados (...)

Este tipo de espacios discursivos permiten acercarnos al universo social del entorno de producción desde otra perspectiva. Los autores hablan y opinan sobre su entorno, no obstante la rigidez esperable en un texto jurídico. Distinto es el caso siguiente. Su diferencia no radica en el ámbito textual. Corresponde más bien a otro fenómeno. Como se sabe, el contacto puso a prueba la capacidad designativa del español. Quiero decir: expuestos al nuevo mundo los españoles tuvieron que crear expresiones y recurrir a giros, metáforas y analogías con el propósito de nombrar y referir a la flora y a la fauna que los esperaba en América. La realidad generó nuevas necesidades expresivas. Uno de esos casos es el de los auquénidos andinos.<sup>19</sup> Animales desconocidos en Europa. En respuesta, con relativa rapidez, se difundieron los

---

<sup>18</sup> Para una útil interpretación de la subjetividad en el español americano Caravedo 2005.

<sup>19</sup> Me he ocupado de este asunto en Garatea 2011d.

enunciados *ovejas de la tierra y carnero de la tierra*.<sup>20</sup> Lo interesante es que esos enunciados aparezcan del otro lado, es decir, que los indios se apropien de creaciones españolas para hablar sobre los animales andinos. Seguramente fueron enunciados adquiridos como expresiones españolas lexicalizadas. En otras palabras, para ellos, esos eran los nombres de los auquénidos en español. *Las llamas*, por ejemplo, pasan a ser *carneros de la tierra*. El texto (I) trae

-queda más en la estancia que son cosas del hospital: sesenta *carneros de la tierra*, de los cuales ce le deven a la dicha Ana...

En cambio, en el texto (VII), que, como ya se dijo, acusa menor solvencia idiomática, aparece una estructura mixta, mestiza, se diría con otro alcance: *llama de la tierra*:

4. yten: [...] digo que su madre que adoró hija de don Rodrigo con vna llama de la tierra blanca degolar [...]

7. yten: quando degollar vna lama de la tierra blanco sacaron sus sangres [...]

La difusión y arraigo de los enunciados fue tal que son empleados por Guamán Poma (1615), no obstante el espíritu reivindicativo que tiene su discurso historiográfico y el carácter bilingüe que lo acompaña, y por Santa Cruz Pachacuti (1613). Es verdad que estas obras traen al mismo tiempo la voz quechua *llama* produciendo una suerte de alternancia bilingüe. En Guamán Poma (1615/1980) encuentro:

a. *abía camellos chiquitos de los carneros de la tierra* (372)

b. *que estén en las punas, estancias de las llamas* (787)

y en *La Relación* de Santa Cruz Pachacuti (1613/1991):

a. manda que cada parcialidad obiesen comunidades y sapssis, para el provecho y sustento de los pobres, que son llamas y comida (231-232)

b. usarla bestialidad en acto público, como los mismos carneros de la tierra (255)

---

<sup>20</sup> *Ovejas de la tierra* o *carneros de la tierra* es una de esas construcciones habituales en los cronistas que se ocuparon de narrar o describir la realidad americana. Es cierto que, a veces, las dos estructuras actúan como sinónimos, pero en ocasiones, se distingue una de otra e, incluso, se recurre a la frase preposicional *de castilla* para aclarar que se habla de animales del viejo mundo y no de los Andes. Lógicamente recurrieron a la descripción y a los rasgos y cualidades que estimaron pertinentes y relevantes. De esta manera se perfiló discursivamente el prototipo de los auquénidos y, en virtud de los juicios y cualidades que se les atribuyó, se instauró un estereotipo (cf. Garatea 2011d).

## CONCLUSIONES

Creo que lo expuesto, con las inevitables imperfecciones del caso, puede ofrecer otra manera de explicar la historia del español americano y, por cierto, la historia del español en el Perú. Con ella se busca afianzar el estudio en la vida social y cultural, que es donde se decanta y resuelve la trayectoria de una lengua. Claro que dos textos son apenas dos botones para sacar conclusiones definitivas. Es verdad. Sin embargo anuncian un fondo documental pendiente de ser explorado con criterios filológicos y lingüísticos y, en paralelo, dan cuenta de la complejidad inherente al análisis y al estudio del contacto en la historia de la lengua española en América. La historia del español en América es también la historia del contacto y de los textos en el continente. Rivarola señaló algunas pautas que vale la pena retomar y mantener en la investigación para encarar algunas de esas tareas. Una de ellas es la amplitud de miras y la curiosidad; otra es la actitud crítica y la disposición a integrar conocimientos y fuentes. No es poco. Sin amplitud ni curiosidad se pierde la riqueza inherente a un texto; y sin actitud crítica ni integración la investigación se convierte en repetición de ideas ajenas o da paso a la reducción del objeto a retazos de un todo que se evapora y desaparece. Los ejemplos ofrecidos confirman que todo texto exige múltiples miradas y la comunión de criterios e ideas de diverso tipo y, de paso, nos obligan a insistir en que los fenómenos de lengua están siempre inmersos en el dinamismo de la vida social.

Sólo situado el análisis ahí, el juego pragmático que concierne a toda actividad comunicativa adquiere obligada carta de ciudadanía y aparece como dimensión que debe ser incorporada en los estudios diacrónicos, no sólo por ser algo natural en el hecho de ser competente en una lengua sino porque todo texto es también un acto verbal cuya realidad está encauzada por tradiciones y criterios de eficiencia y pertinencia comunicativa. Poca atención ha recibido esa dimensión en la historia del español americano y no suele ser mencionada cuando se reconstruyen situaciones de contacto. Por ello los textos comentados llenan un vacío y plantean nuevas preguntas a quien se acerca a ellos.

Una de ellas recae en los circuitos por los que se difundió el español y, para el caso presente, el español escrito. Se aprende a escribir haciendo textos, elaborando tipos de textos y, por tanto, reproduciendo modelos, tradiciones. En el estudio, los textos saltan a los ojos como una tupida red de relaciones y vínculos que hay que desmontar para distinguir las novedades de aquello que no es más que simple continuidad cultural o mera tradición. Nada se gana reduciendo el punto de partida a que la sociedad colonial estuvo polarizada, indios por un lado, españoles por otro. Sirve de poco cuando se exploran las fuentes coloniales.<sup>21</sup> Lo que traen los documentos es una imagen distinta. No una polaridad, concebida en términos absolutos, sino rangos, grados de asimilación y de adopción cultural, una suerte de

---

<sup>21</sup> Para otros casos y datos que justifican estas conclusiones cf. Rivarola 1990, 2001 y 2007; y, para algunas ideas arriba expuestas Garatea 2010: 172 y ss.

escala que, en razón de múltiples factores, expresa el vínculo de los autores (o hablantes) con el mundo cultural llevado al Perú. Claro que ello no ignora que la mayoría indígena estuvo condenada al aprendizaje espontáneo, irregular, por lo general librado al azar. Lo único que plantea es que la minoría que accedió a algún tipo de educación formal, una minoría posiblemente más numerosa de lo que se piensa, no es una totalidad compacta, homogénea sino heterogénea, en capacidades, habilidades y saberes que importa asumir para evitar interesados o ingenuos antagonismos cuando se examinan las fuentes o cuando se postula el derrotero de la variedad andina de español. Hay una gama de cruces, destrezas y competencias que debe tenerse en mente para admirar y comprender el pasado y el presente del español de América y, en especial, para entender al Perú.

## ANEXO I

## I

1587

Memoria de bienes de Francisco Domínguez. ABP - Visita a los hospitales de Santa Ana, Espíritu Santo y San Andrés, legajo 9086:63-D, f. 3, 1587

Memoria de las cosas que quidan en la estancia de Cárvacallán y en poder de Ana Domingues, mi muger, en los segueente:

-primeramente ciento e noventa y ocho pesos correntes, nueve rreales al peso, queda en una taliquilla de lenzo viexo: asi de dar a  
5 Diego de Deva /rotol/ que son suiios, y Francisco Domingues <e> los cobré del padre Blas de Caragate que ce los devía de resto de un negro [...?] combrava.

-más quedan en poder de la dicha /entre líneas: Ana/ Domingues ciento y ochinta y tres pesos correentes, nueve rreales de al peso: estos  
10 son de Pedro Munez de Carvaxal, de plata que me a dado para le combrase careros;

-queda más en la estancia que son cosas del hospital: sesenta careros de la tierra, de los quales ce le deven a la dicha Ana Domingues y a sus hijos ciento y veinte pesos correentes, nueve rreales  
15 al peso;

-más queda en la dicha estancia dos cavallos del dicho hospital, un murçello y otro castaño, con sus aparexos para llevar lana a Lima;

-más queda en la dicha estancia viente y tres capras y chicos y grandes, machos y hembras;

20 -más quedan herramentos, una parida, una azadón y una lampa y un peco y una hacha y una azoela y una cierra, dos coplos y una corpea y dos pareas y un martillo de adaracar c[la]vos, una pecornea piquiña;

//-más quedan en Caxatanpo en poder de Cristóval de Cardona, Diego Hernantes Francés, ciento y tantas arropas de lana grande como  
25 más claramente parecerá por un çédula fecha y fermada del dicho Cristóval de Cardona, la qual dicha çídula queda en poder de la dicha Ana Domingues;

38

José Luis Rivarola

-que[da] más canado [ov]exuno questá en la estancia [d]el dicho hospital: son ciento y setenta y sete ovejas chicas y grandes, machos, 30 hembras; estos son [entre líneas; de] Pedro me conado, al qual me parece ce le podrá entregar la estancia y canado del espital, pacándole su travaxo y con que algún hermano le visete algunas vezes por año así para pacar los yndios pastores como para ver qué rrecaudo tiene en el canado ovexono del hospital, por estar ya escrito en otra parte antes 35 de agora, y no escrivo aquí más porque los dolores grandes que tengo y antormentan la cabeça y todo lo más de me cuerpo, no me dan logar a más hablar y así quido por momentos esperando la despedida deste ánima y daquesta carne misquina. Es fecho oy domingo antes del alva, muy magnífico señor, a dizeséis de diziembre, 1587 años, en el pueblo 40 de Los Rreyes de Chinchacocha, etcetera; vesa las manos de vuestra *merced* su seruidor.

Francisco Domingues [firmado]

## ANEXO II

## VII

1647

Memoria y acusación que hacen don Tomás de Acosta, curaca de Checras, y Tomás Guaraca y Martín Guaraca, contra don Rodrigo Guaman Chaua, indio principal del pueblo de Maray, y otros, por haber hecho hechicerías, Checras 1647. AAL - Causas de hechicerías e idolatrías, legajo II, 7A, f. 1.

Memoria lo que hizo las causas y bellaquirías de don Rodrigo Guaman Chaua son los siguientes:

- 1 yten: el dicho don Rodrigo consenten el Pedro Maiz, primeramente mandan para traygan llenas y harar sus chacras.
- 5 2 yten: el dicho don Rodrigo que consentan a vna cassa; allí beberon con Pedro Mays y Gonçalo Poma. Entre los dichos junto beberon las çhiçhas, ya más de abrá tres meses y medio.
- 3 yten: el dicho don Rodrigo tiene su abuela, sus brojas, llamada María Carua Chami y su madre Angelina Llacxaçhuque y otra llamada
  - 10 Çecilia Quillai, que hicieron vellaquirías con vn biejo Gonçalo Poma, broxo, ya más de ocho meses poco más o menos. A este [tes]tigo ssaue llamada Leonor Rimap, yndia forastera.
- 4 yten: el dicho don Rodrigo, digo que su madre que adoró hija de don Rodrigo con vna llama de la tierra blanca degolar en una parte
  - 15 enfuera llamada Acçha, estar allí medianoçe con Gonçalo Poma, broxo. Luego de la mañana començando a holgar con tamborillos y beber muçhas çhiçhas hasta tres días.
- 5 yten: el dicho don Rodrigo, digo que su muger doña Ysabel Quillai questán enserrada de vna despenssa; dixo que parió vna niña,
  - 20 por esso hazieron de ayuno sin oyr missa y a la dotrina hasta de tres meses. Testigo Andrés Poma, pueblo de Canen.
- // 6 yten: el dicho don Rodrigo, que trescaron a su hija de vn año y poco más o menos, y quidado vn poco cauello hasta agora nostá trescado ni acabado. Luego entonses holgaron asta çinco días con los

56

José Luis Rivarola

25 ti<a>nyas, sin oyr missa está holgando día de çinissa y día de miércoles  
 deste año, ni rreçibido la siniza. Saue este [tes]ti<s>go Joan Poma deste  
 pueblo de Maray.

7 yten: quando degollar vna lama de la tierra blanco sacaron sus  
 sangres a rramar al suelo y quemaron sus carnes con las maíz curudo, el  
 30 qui hiço Gonzalo Poma, y sacrificaron medianoçe con su madre de  
 don Rrodrigo. Saue este [tes]ti<s>go María Vpiay, yndia viuda.

8 yten: el dicho don Rodrigo que llegó a cassa de Gonçalo Poma  
 para dar los conssejos que no sse hue adondequiera, «para esso estoy  
 cassique», dixo, «que yo le ampararé y faborrecer[é], vcultaré de mi  
 35 cassa quando biene señor visitador». Testigo el mesmo su hija de  
 Gonçalo Poma, María Quispi Sisa.

9 yten: el dicho don Rodrigo mandó para texer de vna camixita y  
 trabajó escondido en vna asiento de çhaçra; dixo que estaua Pedro Maiz,  
 este testigo ssaue muy bien Martín Guaraca.

40 Estos todos sus causas que no es malicio y firmé de mi nombre.

Don Tomás de Acosta [rubricado]

Thomás Guaraca [rubricado]

Martín Varaca [rubricado]

## BIBLIOGRAFÍA

- ALAPERRINE-BOUYER, MONIQUE (2002): “Saber y poder: la cuestión de la educación de las élites indígenas”, en Decoster (ed.), 145-167.
- ALAPERRINE-BOUYER, MONIQUE (2005): “Recurrencias y variaciones de la imagen del cacique”, en Lavallé (ed.), 189-209.
- ALAPERRINE-BOUYER, MONIQUE (2007): *La educación de la élites indígenas en el Perú colonial*, Lima: IFEA/ IEP/IRA.
- CANO AGUILAR, RAFAEL (2002): “Elementos de ilación textual en castellano medieval (época post-alfonsí)”, en *Actas del V congreso internacional de historia de la lengua española*, Madrid: Gredos, 489-502.
- CARAVEDO, ROCÍO (2005): “La realidad subjetiva en el estudio del español de América”, en Noll *et al.* (eds), 17-31.
- CERRÓN PALOMINO, RODOLFO (2003): *Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*, Lima: PUCP/ Cooperación técnica alemana.
- COSERIU, EUGENIO (1974/1987): “Los universales del lenguaje (y los otros)”, en id. *Gramática, semántica, universales*, Madrid: Gredos, 148-205.
- COSERIU, EUGENIO (1981): “La socio- y la etnolingüística. Sus fundamentos y tareas”, *Anuario de Letras* 19, 5-30.
- COSERIU, EUGENIO (2007): *Lingüística del texto*, Madrid: Arco Libros.
- DE LA PUENTE BRUNKE, JOSÉ (1998) “«Los vasallos se desentrañan por su rey»: notas sobre quejas de curacas en el Perú del siglo XVII”, *Anuario de estudios americanos* LV/2, 459-473.
- DECOSTER, JEAN-JACQUES (ed.) (2005): *Incas e indios cristianos. Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales*, Cuzco: IFEA/Bartolomé de las Casas.
- DURSTON, ALAN (2003): “La escritura del quechua por indígenas en el siglo XVIII. Nuevas evidencias en el Archivo Arzobispal de Lima (estudio preliminar y edición de textos)”, *Revista andina* 37, 207-234.
- DURSTON, ALAN (2008): “Native-Language Literacy in Colonial Peru: The Question of Mundane Quechua Writing Revisited”, *Hispanic American Historical Review* 88/1, 42-70.
- EBERENZ, ROLF (1994): “Enlaces conjuntivos y adjuntos de sentido aditivo del español preclásico: *otrosí, eso mismo, asimismo, además, también, aún, etc.*”, *Iberomania* 39, 1-20.
- ESCOBAR, ANNA MARÍA (2000): *Contacto social y lingüístico. El español en contacto con el quechua en el Perú*, Lima: PUCP.
- FRANK, BARBARA; HAYE, THOMAS; TOPHINKE, DORIS (eds.) (1997): *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, Tübingen: Narr.
- GARATEA, CARLOS (2004): “Español de América, español del Perú. Sobre normas y tradiciones discursivas”, *Homenaje a José Luis Rivarola. Lexis* XXVIII, 397-428.
- GARATEA, CARLOS (2006a): “Textos bilingües y variedades del español en América”, *Romanistisches Jahrbuch* 57, 313-326.

- GARATEA, CARLOS (2006b): “Pluralidad de normas en el español de América”, *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 7, 141-158.
- GARATEA, CARLOS (2007): “El español de un fiscal eclesiástico del siglo XVII”, *Lexis* XXXII/ 1 y 2, 131-150.
- GARATEA, CARLOS (2008): “Variedades en competencia o el registro del español andino”, en Stark / Stoll / Schmidt-Riese (eds.), 643-661.
- GARATEA, CARLOS (2010a): *Tras una lengua de papel. El español del Perú*, Lima: PUCP.
- GARATEA, CARLOS (2010b): “Textos coloniales bilingües. Ecos de orden y discurso impuestos”, en Wulf Oesterreicher y Roland Schmidt-Riese (eds): *Esplendores y miserias de la evangelización de América: Antecedentes europeos y alteridad indígena*, New York: De Gruyter, 247-272.
- GARATEA, CARLOS (2011a): “Notas para una explicación integral del contacto de lenguas”, *Lingüística*, 26, 248-259.
- GARATEA, CARLOS (2011b): “Español, mestizaje y escritura en América El contacto en textos andinos”, en Bustos Tovar, José Jesús; Cano, Rafael; Méndez García de Paredes, Elena; López Serena, Araceli (eds.): *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español*, I, Sevilla: Universidad de Sevilla, 525-535.
- GARATEA, CARLOS (2011c): “La representación escrita del español andino en textos coloniales. Reflexiones sobre algunos problemas”, en Adelaar, Willem; Valenzuela, Pilar; Zariquiey, Roberto (eds): *Estudios sobre lenguas andinas y amazónicas. Homenaje a Rodolfo Cerrón Palomino*, Lima: PUCP, 413-423.
- GARATEA, CARLOS (2011d): “Carneros, ovejas y llamas. Contienda léxica en el español colonial”, en Vázquez, María Eugenia; Zimmerman, Klaus; Segovia, Francisco (eds.) (2011): *De la lengua por solo la extrañeza. Estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a L. F. Lara*, México: El Colegio de México, 145-163.
- GARATEA, CARLOS (2012): “José Luis Rivarola (1943-2012)”, *Lingüística*, 28, 277-284.
- GUAMÁN POMA DE AYALA (1615/1980): *Nueva crónica y buen gobierno* (edición crítica de J. Murra y R. Adorno), México: Siglo XXI.
- KABATEK, JOHANNES (2005): “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico”, *Lexis* XXIX/2, 151-177.
- KABATEK, JOHANNES (ed.) (2008): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid: Vervuert.
- KOCH, PETER (1997): “Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik”, en Frank *et al.* (eds), 43-79.
- KOCH, PETER; OESTERREICHER, WULF (1990/2007): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Madrid: Gredos.
- LAVALLÉ, BERNARD (ed.) (2005): *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*, Lima: IFEA/Instituto Riva-Agüero.
- LÓPEZ SERENA, ARACELI (2012): “La doble determinación del nivel histórico en el saber expresivo. Hacia una nueva delimitación del concepto de tradición discursiva”, *Romanistisches Jahrbuch* [en prensa]

- MIRA CABALLOS, ESTEBAN (1999): “La educación de indios y mestizos antillanos en la primera mitad del siglo XVI”, *Revista complutense de historia de América*, 25, 51-66.
- NOLL, VOLKER; ZIMMERMANN, KLAUS; NEUMANN-HOLZSCHUH, INGRID (eds.) (2005): *El español en América. Aspectos teóricos, particulares, contactos*, Frankfurt / Madrid: Vervuert.
- OESTERREICHER, WULF (1997): “Zur Fundierung von Diskurstraditionen”, en Frank *et al.* (eds.), 19-41.
- OESTERREICHER, WULF (2001): “Historizität– Sprachvariation, Sprachverschiedenheit, Sprachwandel”, en Haspelmath, Martin; König, Ekkehard; Oesterreicher, Wulf; Raible, Wolfgang (eds.): *Language Typology and Language Universals. Sprachtypologie und Universalienforschung. An International Handbook*, vol. 2., Berlin / New York: Mouton-De Gruyter, 1554-1595.
- OESTERREICHER, WULF (2007a): “Gramática histórica histórica, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas –esbozo programático”, *Revista de historia de la lengua española*, 2, 109-128.
- OESTERREICHER, WULF (2007b): “Raumkonzepte in der Sprachwissenschaft: Abstraktionen – Metonymien –Metaphern”, *Romanistisches Jahrbuch*, 58, 51-91.
- OESTERREICHER, WULF (2007c): “Gramática histórica, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas”, *Revista de historia de la lengua española*, 2, 109-128.
- PACHACUTI YAMQUI SALCAMAYGUA, JUAN DE SANTA CRUZ (1613/1993): *Relación de antigüedades deste reyno del Piru* (edición Pierre Duviols y César Itier), Lima: IFEA/ “Bartolomé de las Casas”.
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima: PUCP.
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS (2000) *Español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Frankfurt /Madrid: Vervuert.
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS (2001): *El español de América en su historia*, Valladolid: Universidad de Valladolid
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS (2007): “La formación de un objeto histórico: a propósito del español de América”, en Jacob, Daniel; Krefeld, Thomas (eds): *Sprachgeschichte und Geschichte der Sprachwissenschaft*, Tübingen: Narr, 169-178.
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS (2009): *Documentos lingüísticos del Perú. Siglos XVI y XVII*, Madrid: CSIC.
- SOLANO, FRANCISCO (comp.) (1992): *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica (1492-1800)*, Madrid: CSIC.
- STARK, ELIZABETH; SCHMIDT-RIESE, ROLAND; STOLL, EVA (eds.) (2008): *Romanische Syntax im Wandel*, Tübingen: Narr.
- VALDÉS, JUAN DE (1535/1989): *Diálogo de la lengua* (prol. J.M. Lope Blanch), México: Porrúa.